

28. Instituto contra el Alcoholismo y la Drogadicción

28.1 Misión

Promover programas enfocados a la prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con adicción a sustancias psicoactivas y a sus familiares; así también, coordina y ejecuta políticas y estrategias orientadas al tema con la articulación de organismos afines, contribuyendo con la restitución del derecho del pueblo nicaragüense a gozar de una vida saludable.

28.2 Situación del Sector

El ICAD, es el ente gubernamental que coordina todos los programas públicos y privados de prevención y tratamiento del alcoholismo y drogadicción en Nicaragua, ha venido garantizando la calidad y efectividad de los procesos preventivos, en beneficio de la juventud y las familias nicaragüenses.

El Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial en el Mundo presentado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2013, indica que “Las lesiones causadas por el tránsito son la octava causa mundial de muerte, y la primera entre los jóvenes de 15 a 29 años. Las tendencias actuales indican que, si no se toman medidas urgentes, los accidentes de tránsito se convertirán en 2030 en la quinta causa de muerte.”

En Agosto del año 2013, el Jefe de Secretaría Ejecutiva de Tránsito de la Policía Nacional, declaró: “De los 15,000 accidentes de tránsito que han ocasionado 340 muertes en todo el territorio nacional, 13,332 han sido provocados por personas en estado de ebriedad, las cuales han causado 296 muertes y 2,475 lesionados. Agregó que el 70% de los accidentes ocasionados por personas bajo los efectos del alcohol son protagonizados por ciudadanos de entre 16 y 35 años”.

Desde el año 2007, el ICAD ha realizado su labor conforme lo señala su ley creadora, Ley No. 370; sin embargo, el fenómeno del alcoholismo y drogadicción ha venido avanzando aceleradamente, lo cual requiere de una consecuente capacidad de respuesta por parte nuestra, implicando mayor demanda de recursos financieros para suplir nuestra necesidad de personal calificado y medios materiales en la implementación de una estrategia de intervención para la prevención de la adicción a sustancias psicoactivas, y en el incremento de nuestra capacidad de respuesta en la atención de las personas que ya han desarrollado la adicción a sustancias psicoactivas.

En evaluación del primer semestre del año 2014, el Director de Tránsito, precisó que el 70% de los fallecidos perdieron la vida en accidentes de tránsito vinculados al consumo de licor. (12 de Julio 2014, www.transitonacional.gob.ni) Según el Jefe de la Secretaria Ejecutiva de Tránsito Nacional de la Policía, del total de multados, a más de 1,200 les suspendieron la licencia de conducir, de esos, a 950 que conducían en estado de ebriedad, “que es uno de los factores de accidentalidad en el país”; a otros 60 por reincidencia, y a los restantes (190) por conducir drogados o de forma temeraria”.

En Septiembre del 2014, el Jefe de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, declaró que en Nicaragua se registra un promedio de 600 personas fallecidas en accidentes de tránsito y según el jefe de prevención vial de la Policía Nacional,: “Nicaragua registra 514 muertos en accidentes de tránsito en lo que va del año 2014, un 16.5% más que en el mismo período del año pasado. El jefe policial explicó que el alcohol ha estado involucrado en más del 90% de las muertes por accidentes de tránsito en lo que va del año.

Según estadísticas del 2013 del Instituto de Medicina Legal (I.M.L), el 16.28% de las pruebas practicadas en necropsias, fueron positivas para etanol u otras drogas; alcohol, marihuana y cocaína son las tres principales drogas encontradas en las pruebas practicadas por el I.M.L. Como evidencia de lo anterior, según datos estadísticos de esta misma Institución, la presencia de etanol resultó positiva en el 45.28% de las pruebas de sangre practicadas a víctimas mortales en accidentes de tránsito; en los homicidios, el etanol estuvo presente en el 46.31% de los casos; en muertes naturales, en el 41.89% y en los suicidios, el 50%.

De acuerdo a información estadística del año 2013 de la Comisaría de la Mujer, de 5,009 casos de violencia intrafamiliar causada por varones agresores, el 28% de éstos tuvo como desencadenante, el consumo de alcohol u otras drogas; en lo que respecta a delitos contra la propiedad en el 20% de éstos, medió el alcohol y otras drogas; en delitos contra la libertad de actuar y faltas, hubo presencia de alcohol y otras drogas en el 37% de los casos.

De acuerdo a información suministrada por el Hospital Psicosocial “José Dolores Fletes Valle”, en el año 2013 fueron atendidas 530 personas, el 26.10% del total de las atenciones, por trastornos mentales, orgánicos y del comportamiento derivados del consumo de alcohol; de igual manera, se brindaron 1,501 atenciones a personas afectadas por el consumo de tabaco y drogas ilegales.

Durante el primer semestre del año 2015, según datos suministrados por 8 Centros de rehabilitación que están al día con el ICAD en la entrega del informe estadístico sobre su actividad mensual, ingresaron 846 pacientes (91% varones y 9% mujeres), de los cuales 165 cumplieron su tratamiento, es decir el 20%. Es así que el 41% ingresó por dependencia al alcohol; el 28% por dependencia al policonsumo de alcohol con otras sustancias; el 12% por marihuana; el 9% por crack; el 4% por cocaína, 3% por inhalantes, 2% por fármacos y el resto por otras sustancias.

El ICAD cuenta con un equipo de trabajo altamente motivado y comprometido con la temática, contando con una red de organizaciones que basados en el principio de la solidaridad, proveen servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación a personas con adicción al alcohol y otras drogas.

El ICAD funciona bajo tres líneas de actuación:

Prevención Primaria: Programa dirigido a personas que no consumen alcohol u otras drogas, pero que están expuestos a factores de riesgo. En este tipo de prevención se realizan actividades, entre las que se pueden mencionar: Charlas educativas en centros de estudio (colegios, universidades, comunidad); Actividades lúdicas; Talleres de capacitación; Ferias; Medios de comunicación: reportaje, artículos, pág. Web, boletín informativo, programa de radio, etc.; Campañas

Prevención Secundaria: Programa dirigido a personas que presentan indicios de consumo problemático o abuso de drogas, pero aún no han desarrollado la enfermedad de la adicción. En este tipo de prevención se realizan actividades, entre las que se pueden mencionar: Psicoeducación, Entrevistas individuales, Consejería, Charlas vivenciales en las comunidades, Intervenciones breves, Línea de ayuda, Capacitación a los organismos afines (MINSA, EJERCITO, MIFAM, Policía Nacional de Tránsito, MINED y otras instituciones u organismos).

Prevención Terciaria: Programa dirigido a personas que además de estar abusando del consumo de drogas, ya están presentando dependencia hacia las sustancias, en este tipo de prevención se realizan actividades, entre las que se pueden mencionar: Captación de casos o de personas con adicciones; línea de ayuda; consejería; intervenciones breves; charlas vivenciales en centros de

rehabilitación; asistencia técnica a los centros de rehabilitación; tratamiento de las crisis, en coordinación con las unidades de Salud del MINSA; rehabilitación: para ello se establecen alianzas con otros actores sociales para garantizar la atención en Centros de rehabilitación, en la modalidad de comunidad terapéutica o en programas de tratamiento ambulatorio, grupos de autoayuda y otros programas.

28.3 Prioridades Estratégicas

- Reducción de la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas, en Nicaragua.
- Retardo de la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas.
- Promoción de estilos de vida saludable para la juventud y las familias nicaragüenses, en general.
- Disminución del consumo problemático y enfermedades asociadas.
- Garantía de la calidad en el proceso de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción al alcohol y otras drogas.

28.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa continuará garantizando que los programas sustantivos de la institución logren sus objetivos, racionalizando y distribuyendo sus recursos.

PROGRAMA 012 : PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Para el período, este programa se propone continuar profundizando sus acciones dirigidas a prevenir el consumo de sustancias adictivas, sobre todo en la juventud, tales como: Intervenciones de prevención a través de charlas, cine foros, eventos deportivos, campañas de sensibilización en barrios, centros de trabajos y en centros de estudios para elevar la percepción de riesgo en la juventud y retardar la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas; talleres de capacitación a la red comunitaria.

| INDICADOR | FORMULA DE CALCULO | UNIDAD DE MEDIDA | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|--------------------|------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Indicadores de Producto (Seguimiento) | | | | | | | | |
| Charlas educativas acerca de la prevención al consumo de sustancias adictivas, dirigidas a centros de estudio, barrios y comunidades. | | Charlas | 218.0 | 240.0 | 264.0 | 290.0 | 319.0 | 351.0 |
| Talleres de capacitación impartidos a personal de instituciones y actores sociales. | | Talleres | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 12.0 | 12.0 |
| Difusión a través de acciones de comunicación para la prevención y/o reducción del riesgo de adicción al alcohol y otras drogas. | | Acciones | 13.0 | 14.0 | 15.0 | 16.0 | 17.0 | 18.0 |
| Personas sensibilizadas a través de charlas sobre la enfermedad de la adicción al alcohol y las drogas. | | Personas | 6,000.0 | 6,300.0 | 6,615.0 | 6,946.0 | 7,293.0 | 7,658.0 |

PROGRAMA 013 : TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS

Para el período 2016-2019, se propone continuar con la implementación de normas y protocolos de servicios relacionados con la atención, tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de adicción al alcohol y otras drogas en unidades terapéuticas públicas y privadas. Monitoreo del cumplimiento de estándar de calidad en la atención brindada en centros de tratamiento y rehabilitación de personas adictas a sustancias psicoactivas. Atención a personas en el programa de apoyo a la familia en prevención de recaídas.

| INDICADOR | FORMULA DE CALCULO | UNIDAD DE MEDIDA | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|--------------------|------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Indicadores de Producto (Seguimiento) | | | | | | | | |
| Capacitación a personal técnico de los centros de tratamiento y rehabilitación de personas adictas. | | Personas | 235.0 | 258.0 | 284.0 | 313.0 | 344.0 | 378.0 |
| Atención a las familias de adictos con problemas derivados del consumo de sustancias. | | Personas | 1,000.0 | 1,100.0 | 1,200.0 | 1,300.0 | 1,400.0 | 1,500.0 |
| Supervisión de actividades relacionadas con el tratamiento y rehabilitación de personas adictas en centros de rehabilitación. | | Supervisión | 17.0 | 17.0 | 17.0 | 17.0 | 17.0 | 17.0 |

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

| PROGRAMA | EJECUCIÓN 2014 | PROYECCIÓN 2015 | ASIGNADO 2016 | PROYECCIÓN 2017 | PROYECCIÓN 2018 | PROYECCIÓN 2019 |
|---|----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| ACTIVIDADES CENTRALES | 2,319 | 3,265 | 3,499 | 3,694 | 3,877 | 4,075 |
| PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | 306 | 381 | 369 | 396 | 417 | 438 |
| TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS | 354 | 303 | 260 | 256 | 268 | 281 |
| TOTAL | 2,979 | 3,949 | 4,128 | 4,346 | 4,562 | 4,794 |

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

| PROGRAMA | EJECUCIÓN 2014 | PROYECCIÓN 2015 | ASIGNADO 2016 | PROYECCIÓN 2017 | PROYECCIÓN 2018 | PROYECCIÓN 2019 |
|--|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVIDADES CENTRALES | 2,319 | 3,265 | 3,499 | 3,694 | 3,877 | 4,075 |
| GASTO CORRIENTE | 2,319 | 3,265 | 3,499 | 3,694 | 3,877 | 4,075 |
| SERVICIOS PERSONALES | 1,620 | 2,661 | 2,866 | 3,038 | 3,185 | 3,344 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 399 | 473 | 490 | 503 | 525 | 551 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 300 | 131 | 143 | 153 | 167 | 180 |
| PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | 306 | 381 | 369 | 396 | 417 | 438 |
| GASTO CORRIENTE | 306 | 381 | 369 | 396 | 417 | 438 |
| SERVICIOS PERSONALES | 105 | 195 | 262 | 275 | 289 | 303 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 118 | 110 | 69 | 73 | 77 | 82 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 83 | 76 | 38 | 48 | 51 | 53 |
| TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS | 354 | 303 | 260 | 256 | 268 | 281 |
| GASTO CORRIENTE | 354 | 303 | 260 | 256 | 268 | 281 |
| SERVICIOS PERSONALES | 111 | 165 | 176 | 186 | 195 | 205 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 183 | 79 | 57 | 41 | 42 | 44 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 60 | 59 | 27 | 29 | 31 | 32 |
| TOTAL | 2,979 | 3,949 | 4,128 | 4,346 | 4,562 | 4,794 |
| GASTO CORRIENTE | 2,979 | 3,949 | 4,128 | 4,346 | 4,562 | 4,794 |
| SERVICIOS PERSONALES | 1,836 | 3,021 | 3,304 | 3,499 | 3,669 | 3,852 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 700 | 662 | 616 | 617 | 644 | 677 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 443 | 266 | 208 | 230 | 249 | 265 |

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

| PROGRAMA / FUENTE | EJECUCIÓN 2014 | PROYECCIÓN 2015 | ASIGNADO 2016 | PROYECCIÓN 2017 | PROYECCIÓN 2018 | PROYECCIÓN 2019 |
|---|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVIDADES CENTRALES | 2,319 | 3,265 | 3,499 | 3,694 | 3,877 | 4,075 |
| Rentas del Tesoro | 1,795 | 2,759 | 2,867 | 3,020 | 3,170 | 3,332 |
| Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas | 524 | 506 | - | - | - | - |
| Donaciones Internas | - | - | 632 | 674 | 707 | 743 |
| PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | 306 | 381 | 369 | 396 | 417 | 438 |
| Rentas del Tesoro | 127 | 218 | 262 | 275 | 289 | 303 |
| Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas | 179 | 163 | - | - | - | - |
| Donaciones Internas | - | - | 107 | 121 | 128 | 135 |
| TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICTOS | 354 | 303 | 260 | 256 | 268 | 281 |
| Rentas del Tesoro | 149 | 186 | 176 | 186 | 195 | 205 |
| Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas | 205 | 117 | - | - | - | - |
| Donaciones Internas | - | - | 84 | 70 | 73 | 76 |
| TOTAL | 2,979 | 3,949 | 4,128 | 4,346 | 4,562 | 4,794 |
| Rentas del Tesoro | 2,071 | 3,163 | 3,305 | 3,481 | 3,654 | 3,840 |
| Recursos Propios de las entidades descentralizadas y autónomas | 908 | 786 | - | - | - | - |
| Donaciones Internas | - | - | 823 | 865 | 908 | 954 |